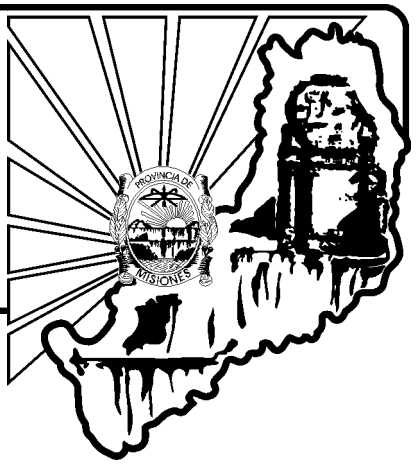
BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXI Nº 14674 POSADAS, JUEVES 3 DE MAYO DE 2018 EDICION DE 22 PAGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHIK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. SERGIO ENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Estado de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dr. JUAN MANUEL DIAZ
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro Secretario de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Completos Nºs.: 240 y 290 Pág. 2 y 3.

Decretos Sintetizados Nºs.:
375 y 376 Pág. 3.

Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional:
Resolución Reglamentaria Nº 0199/18 Pág. 3 y 4.

Dirección General de Geología y Minería:
Disposición Nº 18/18 AM Pág. 5 y 6.

Sociedades: Pág. 6 a 11.

Edictos: Pág. 11 a 21.

Subastas: Pág. 21 y 22.

Licitaciones: Pág. 22.

Convocatorias: Pág. 22.

DIRECCION BOLETIN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO Nº 240

POSADAS, 19 de Marzo de 2018.-

VISTO: El fallecimiento del Ex Cacique Mbya Guaraní Lorenzo RAMOS, acaecido el día 17 de Marzo del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el extinto desplegó una larga y fecunda lucha por los derechos de su etnia, durante su desempeño como Cacique de la Comunidad Marangatu, en jurisdicción de Ruiz de Montoya;

QUE, la desaparición física de este líder espiritual ha conmovido a los miembros de todas las aldeas ya que en su compromiso personal dejó legados como la Bandera Mbya, el fervor de la defensa de sus principios y sus valores;

QUE, el Gobierno y pueblo de Misiones desean manifestar el sentimiento de pesar que le causa la desaparición de tan reconocida figura;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTICULO 1°.- DECLARASE día de duelo provincial el 17 de Marzo del año en curso, con motivo del fallecimiento del Ex Cacique Mbya Guaraní Lorenzo RAMOS.-

ARTICULO 2°.- REMITIR a sus deudos copia del presente instrumento que rinde homenaje a su memoria.-

ARTICULO 3°.- DISPONESE que durante dos días la bandera provincial permanecerá izada a media asta en todos los edificios públicos.-

ARTICULO 4°.- REFRENDARA el presente Decreto el señor Ministro Secretario de Coordinación General de Gabinete.-

ARTICULO 5º.- REGISTRESE, comuníquese y publíquese. Cumplido, ARCHIVESE.-

PASSALACQUA - Pischik

DECRETO N° 290

POSADAS, 28 de Marzo de 2018.-

VISTO: EL Expediente N° 1710-462-2018, caratulado: “Subsecretaria Legal y Técnica - Convenio Marco de Cooperación para la Promoción y Difusión Turísticas entre la Provincia de Misiones y la Provincia de Córdoba y la Provincia de Misiones,” y;

CONSIDERANDO:

QUE, a través del referido convenio las partes signatarias asumen un compromiso conjunto de promoción y difusión reciproca en materia turística, coordinando acciones para el desarrollo de sus destinos tanto a nivel provincial y regional como nacional e internacional;

QUE, dada las características geográficas de ambos destinos y la conectividad aérea que posibilita el acercamiento es fundamental estimular el turismo, como así también de las actividades y servicios directamente relacionados al mismo;

QUE, corresponde el dictado del presente instrumento a los fines de su plena vigencia;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- RATIFICASE el “CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN TURÍSTICAS”, suscripto entre la PROVINCIA DE CORDOBA, representada en este acto por el Sr. Gobernador, Cdor. Juan SCHIARETTI, y la PROVINCIA DE MISIONES, representada por el Sr. Gobernador Lic. Hugo Mario PASSALACQUA; cuya copia se adjunta como Anexo al presente Decreto.-

ARTICULO 2°.- REFRENDARA el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Turismo.-

ARTICULO 3°.- REGISTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Tome conocimiento Ministerio de Turismo. Cumplido; ARCHIVESE.-

PASSALACQUA - Arrúa

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 375

POSADAS, 12 de Abril de 2018.-

ARTÍCULO 1°.-RECONÓCESE de legítimo abono la suma total de $ 10.000,00 (Pesos Diez Mil), en concepto de pago de la Factura "C" N° 0002-00061546, por aranceles de Derechos de Interpretes en el Evento realizado el día 10 de noviembre del 2017 en la Ciudad de Posadas Misiones, del Proveedor AADI CAPIF CUIT 30-57444996-7 con domicilio fiscal en Hipólito Irigoyen 1628 - 6 ° Piso Buenos Aires, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44 de la Ley VII N° 11 (Antes Ley 2303).-

ARTÍCULO 2°.-REAPROPÍASE, al presente ejercicio financiero la Suma de$ 10.000,00 (Pesos Diez Mil) conforme al Art. 80 de la Ley VII N° 11 (Antes Ley N° 2303).-

ARTÍCULO 3°.-AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo a proceder a la liquidación y pago al Proveedor AADI CAPIF CUIT N° 30-57444996-7 con domicilio fiscal en Hipólito Irigoyen 1628 - 6° Piso Buenos Aires, por la suma total de $10.000 (Pesos Diez Mil), con imputación a las partidas: 14-01-0-7-50-1-01-012-01220, del Presupuesto vigente del Ministerio de Turismo.-

DECRETO N° 376

POSADAS, 12 de Abril de 2018.-

ARTÍCULO 1°.-RECONÓCESE de legitimo abono la suma total de $ 15.000,00 (Pesos Quince Mil), en concepto de pago de la Factura "C" N° 0002-00064123 del Proveedor AADI CAPIF CUIT 30-57444996-7 con domicilio fiscal en Hipólito Irigoyen 1628 - 6 ° Piso Buenos Aires, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44 de la Ley VII N° 11 (Antes Ley 2303).-

ARTÍCULO 2°.-REAPROPÍASE, al presente ejercicio financiero la Suma de $ 15.000,00 (Pesos Quince Mil) conforme al Art. 80 de la Ley VII N° 11 (Antes Ley N° 2303).-

ARTÍCULO 3°.-AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo a proceder a la liquidación y pago al Proveedor AADI CAPIF CUIT N° 30-57444996-7 con domicilio fiscal en Hipólito Irigoyen 1628 - 6° Piso Buenos Aires, por la suma total de $15.000 (Pesos Quince Mil), con imputación a las partidas: 14-01-0-7-50-1-01-012-01220, del Presupuesto vigente del Ministerio de Turismo.-

RESOLUCIONES

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA I.PRO.D.HA.Nº 0199/18

POSADAS, 29 de Enero de 2018.-

VISTO La necesidad de dar continuidad al régimen de readecuación de la cuota de amortización correspondiente a las soluciones habitacionales implementadas por el Instituto a la situación socio-económica actual; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por la Resolución Reglamentaria N° 193/17 Reg. I.PRO.D.HA. de fecha 08 de Mayo del 2017 se creó un Sistema de Amortización aplicable a quienes se beneficien con cualquiera de los Programas de Soluciones Habitacionales del Instituto, otorgando una financiación a largo plazo para el pago de las cuotas debidas por adquisición y/o ampliación de viviendas o lotes, tomando como base el índice UVI (Unidad de Vivienda) como concepto financiero dinámico de actualización, estipulado en la Ley Nacional N° 27.271 y complementarias;

QUE, por razones de estricta justicia social, este Instituto pone a disposición un procedimiento de adhesión volun-

taria al Sistema de Amortización basado en el Índice UVI, destinado a todos aquellos beneficiarios que hayan sido adjudicados con anterioridad a la publicación de la Resolución Reglamentaria ut supra mencionada;

QUE, la adhesión voluntaria tiene por finalidad igualar el método de actualización de saldos adeudados, para que de esta manera el mismo se efectúe mensualmente conforme al porcentaje de variación que se aplique al índice UVI, minimizando así el impacto por los incrementos anuales en las cuotas de amortización;

QUE, por Ley I N° 27 D.J.P.M. (antes Decreto-Ley N° 943/78), Artículo 2°, el Instituto constituye una entidad autárquica con individualidad jurídica, administrativa y financiera, y por Ley Nacional N° 24.130, Artículo 2°, Inciso d), detenta facultades de orden reglamentario;

POR ELLO:

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO PROVINCIAL
DE DESARROLLO HABITACIONAL DICTA LA
SIGUIENTE RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA

ARTÍCULO 1°: APROBAR la convocatoria a la Adhesión Voluntaria al Sistema de Amortización regulado por Resolución Reglamentaria N° 193/17 Reg. I.PRO.D.HA., de fecha 08 de Mayo del 2017, destinada a todos los beneficiarios que hayan sido adjudicados con anterioridad a la publicación de la mencionada Resolución, a fin de igualar el método de actualización de saldos adeudados.

ARTÍCULO 2°: DETERMINAR que el Procedimiento del Artículo precedente se concretará a través de la suscripción de la Declaración de Adhesión, cuyo instrumento modelo pasa a formar parte de la presente como ANEXO I.-

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE. Comuníquese. Tomen conocimiento Departamento Despacho General, Gerencia de Coordinación, el Centro de Digitalización de Documentos (C.D.D.I.) y el Digesto Jurídico del I.PRO.D.HA. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial. Cumplido. ARCHÍVESE.

ACTA N°: 02 DE FECHA: 29 de Enero de 2018.-

ROS – Onetto – Blodek – Brizuela – Garayo – Delgado – Descotte – Spaciuk – Schneider – Rhiner – Prates - Ferreyra

ANEXO I

DECLARACIÓN DE ADHESIÓN

-------- Por medio de la presente, quien suscribe NNNNNNNNNN, D.U. Nº X.XXX.XXX, titular del Legajo CR/PI XXXX/XXXX, adhiere voluntaria y expresamente a los términos de la Resolución Reglamentaria I.PRO.D.HA. Nº 193/17 y subsiguientes, autorizando, a partir de la fecha de la presente, al Instituto a adecuar las condiciones financieras originarias de su Plan de Pagos al Sistema de Amortización previsto en la misma.----------

.....
Adjudicatario:

PS13059 E 14673 V14675

SEGUNDA SECCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA
DISPOSICIÓN N° 18/18-AM

POSADAS, 26 de Abril de 2018.-

VISTO: la solicitud de renovación del Permiso de Extracción y Comercialización de arena, presentada por el señor KALITKO ALBERTO RUBEN la Declaratoria dictada por Resolución N° 967/58 del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación, el Reglamento de explotación de arena, canto rodado y/o ripio aprobado por Decreto Provincial N° 235 de fecha 27 de Febrero del año 1.975 y sus actualizaciones; y

CONSIDERANDO:

QUE por dicho expediente se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en los instrumentos legales citados;

QUE por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 815 de fecha 03 de Agosto del año 1.992, en su Artículo 2° - FACULTA a la Autoridad Minera de Primera Instancia para CONCEDER o CADUCAR las explotaciones mineras dentro del Territorio Provincial;

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE GEOLOGIA Y MINERIA
AUTORIDAD MINERA DE PRIMERA INSTANCIA
D I S P O N E :

ARTICULO 1° - RENUÉVASE por el término de 1 (un) año la concesión otorgada por Disposición N° 22/17-AM- a favor del señor KALITKO ALBERTO RUBEN, titular del documento nacional de identidad Número 22.134.701 de nacionalidad Argentina, de ocupación comerciante, casado, con domicilio real en Calle Colombia N° 757 de la Localidad de Jardín América, Provincia de Misiones, PERMISO para la extracción y comercialización de arena, en cantidades Superiores a los Doscientos Metros Cúbicos Mensuales (200 m3) de los bancos sitos a la altura de los siguientes kilómetros: 1566 -1566,8 - 1568 - 1570 - 1575 - 1578,5 - 1587 - 1593 - 1697 - 1602 - 1620 - 1622 - 1623 - 1624 - 1625 - al 1630 - 1631 - al 1640 - 1644 - 1650 - 1651 - 1652 - 1653 - 1654 - 1656 - 1657 - 1659 - 1660 - 1664 - 1665 - 1666 - 1667 - 1668 - 1671 - 1672 - 1673 - 1674 - 1675 - 1676 -1677 - 1678 - 1682 - 1683 - 1684 - 1685 - 1686 - 1687 - 1688 - 1689 - 1690 - 1691 - 1692 - 1693 - 1694 - 1695 - 1696 - 1697 - 1698 - 1699 - 1700 - 1701 - 1702 - 1703 - 1704 - 1706 - 1707 - 1708 - 1709 - 1710 - 1711 - 1712 - 1713 - 1714 - 1715 - 1716 - 1717 - 1718 - 1719 - 1720 - 1721 - 1722 - 1723 - 1724 - 1725 - 1726 - 1727 - 1728 - 1729 - 1730 - 1731 - 1732 - 1733 - 1734 - 1735 - 1736 - 1737 - 1738 - 1742 - 1743 - 1744 - 1745 - 1746 - 1747 - 1748 - 1749 - 1750-hasta el kilómetro 1760; desde 1760 hasta el kilómetro 1770; desde kilómetro 1770 hasta el kilómetro 1779 - 1785 - 1786 - 1789 - 1790; desde el kilómetro 1790 hasta el kilómetro 1799 - 1800 - 1801 - 1802 - 1803 - 1808 - 1809 - 1810; desde el kilómetro 1810 hasta el kilómetro 1820; desde el kilómetro 1820 hasta el kilómetro 1830; desde el kilómetro 1830 hasta el kilómetro 1840; desde el kilómetro 1840 hasta el kilómetro 1850; 1862,5-1867-1878-1886-1922-1924 los cuales son bancos ribereños ubicados en el margen izquierda del río Paraná, y kilómetro 5 Río Iguazú.

Las extracciones se efectuarán con pontón flotante no fijo “PREFERIDA II” de su propiedad y Buque Motor Arenero denominado “SOL BRIS” matrícula 02099 de bandera Argentina de su propiedad. Barco Arenero “SAUCE VIEJO” matrícula 02419 de Bandera Argentina.-

ARTICULO 2° - LA renovación concedida por la presente Disposición tendrá vigencia a partir del día 28 de Abril del año 2.018 y hasta el día 27 de Abril del año 2.019. Las operaciones de extracción no deberán afectar el tránsito por la ribera, al comercio, a la navegación, al régimen hidráulico del río. Cualquier transgresión a estas condiciones, o si se produjesen cualquiera de las circunstancias que sobre el particular prevén las reglamentaciones en vigor, el permiso será anulado, sin lugar a reclamos la caducidad qué se origine por la vigencia de nuevas reglamentaciones.-

ARTICULO 3° - QUEDAN expresamente excluidas de la presente autorización, las zonas mencionadas en el inciso b) del Artículo 1° de la Resolución N° 967/58 del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación, (los lugares frente a instalaciones fijas o puertos en una extensión de quinientos metros aguas arriba y aguas debajo de los mismos). Tales exclusiones se efectúan bajo apercibimiento de declarar la caducidad de la concesión e imponer las pe-

nalidades previstas en la legislación vigente, Artículos 46°, 48° y 49° concordantes del Decreto 235.-

ARTICULO 4° - EL concesionario queda sujeto a las obligaciones emergentes de la Ley N° 1572 (Ley de guías de mineral y Planillas de Producción). Asimismo queda obligado a dirigir, administrar, supervisar DIRECTAMENTE las operaciones de extracción, y le queda prohibido transferirla sin Permiso de la Autoridad Minera de Primera Instancia.-

ARTICULO 5° - MENSUALMENTE el concesionario deberá completar con carácter de DECLARACIÓN JURADA los formularios de datos estadísticos que le proveerá la repartición. Cualquier falsedad en la información, dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en el Artículo 39° y disposiciones a fines del reglamento.-

ARTICULO 6° - EN el momento de retirar la presente disposición se hará entrega al concesionario del Original y una Copia. Es obligación del concesionario efectuar la publicación de este instrumento legal por una vez en el Boletín Oficial de la Provincia, con ajuste a lo establecido en el Artículo 21° y 22° del reglamento de explotación de arena y canto rodado.-

ARTICULO 7° - REGÍSTRESE, comuníquese a la Subsecretaria de Obras Hidroeléctricas Puertos, Vías Navegables, a la Prefectura de Zona, cumplido ARCHÍVESE por la Sección Registro Protocolar de la Dirección General de Geología y Minería de la Provincia de Misiones.-

CRIVELLO

PP101516 $ 400,00 V14674

SOCIEDADES

RESONANCIA MAGNETICA MISIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público sito en Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de la ciudad de Posadas, hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados "EXPTE. 18/2018 RESONANCIA MAGNÉTICA MISIONES S.R.L. S/ INSCR. REG. PUBL. S/ PRORROGA EL PLAZO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD".

Inscripta bajo el N° 7 Folio 31/35 del Libro 1 Año 1998.-

DOMICILIO DE LA SEDE: calle 25 de Mayo 1941 de la ciudad de Posadas.-

Entre los doctores PORFIRIO PUBLIO MESTAS NUÑEZ, FAVIO AUGUSTO MESTAS NUÑEZ y HÉCTOR ALBERTO CANOSA, quienes representan al 100% del capital social, por acta N° 98 del 18/01/2018 y complementaria del 30/01/2018, resuelven: Se prorroga el plazo de duración de la sociedad por veinte (20) años más a partir del 9 de Febrero de 2.018, es decir, hasta el 8 de Febrero de 2.038.-

REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Posadas, 24 de Abril de 2018. Diana M. Alfíci. Secretaria por Subrogación Legal.-

PP101515 $ 150,00 V14674

DON POLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por Disposición Del SS Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la 2° Circunscripción Judicial, Dr. Ricardo Alfredo Cassoni, sito en calle Buenos Aires N°198 de la ciudad de Oberá, en autos Caratulados, "EXPTE N°133/18 DON POLO SRL POR/INSCRIPCION CESION DE CUOTAS SOCIETARIAS", hace conocer por un día, este contrato: Cesión de Cuotas Sociales de "DON POLO SRL" Otorga MARIA JIMENA LORENZATTI A Favor de CAROLINA BEATRIZ OKULOVICH, Escritura Ciento Noventa y Dos (192). En Campo Viera a los veintinueve días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis.-

PRIMERO: FRANCO GASTÓN LORENZATTI en nombre y representación de su hermana MARIA JIMENA LORENZATTI y de acuerdo al acta de Reunión de Socios número 11 de fecha 18 de octubre del año 2016 obrante en folio 12 del libro de actas nro. 1 CEDE total y definitivamente a favor de CAROLINA BEATRIZ OKULOVICH, las cuotas sociales de las que es titular, es decir CIENTO NOVENTA Y SEIS (196) que tiene y le

corresponden en la sociedad “DON POLO SRL”

SEGUNDO: Las partes de común acuerdo pactaron el precio de esta cesión en la suma única y total de PESOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS ($19.600), declarando el representante de la cedente que la suma indicada fue abonada por la cesionaria en su totalidad, en legal forma, con anterioridad a este acto, por lo que por el presente instrumento, ratifica formal recibo y carta de pago en forma. Declara el representante de la cedente y la cesionaria que han efectuado el balance correspondiente a los efectos de establecer el valor de las cuotas indicadas.-

TERCERA: FRANCO GASTÓN LORENZATTI, en nombre y representación de la Cedente; declara: que la cesión se efectúa con el activo y el pasivo y que 1a parte cesionaria se hace cargo del personal existente a la fecha, y le trasmite a la cesionaria todos los derechos y obligaciones que tiene y le corresponden o le pudieran corresponder, y los saldos de las cuentas particulares ‘con la sociedad y/o provenientes de resultados, desvinculándose de toda responsabilidad con respecto a la sociedad y a terceros en virtud de lo establecido en el Art. 152 de la Ley General de Sociedades -

CUARTA: La cesionaria CAROLINA BEATRIZ OKULOVICH manifiesta su conformidad y aceptación, agregando que se hace cargo de todos los derechos y obligaciones emergentes de la presente cesión tanto ante la sociedad como ante terceros en virtud del art. 152 de la Ley General de Sociedades y que conoce y acepta el contrato social en todos sus términos.-

QUINTA: A partir de la fecha integran «DON POLO SRL» únicamente, Franco Gastón LORENZATTI, titular de DOSCIENTAS NOVENTA Y CUATRO CUOTAS SOCIALES (294) y Carolina Beatriz OKULOVICH, titular de CIENTO NOVENTA Y SEIS CUOTAS SOCIALES (196), quienes en sus caracteres de UNICOS SOCIOS de “DON POLO SRL” en la proporción indicada en el cuerpo de la presente DICE: que han decidido que la dirección, administración y representación legal y comercial siga siendo ejercida por el socio Franco Gastón LORENZATTI, con amplias facultades pudiendo actuar en todos los negocios sociales y ratifican diciendo que durará en el cargo por todo el plazo de duración de la sociedad, la cual fue constituida por el plazo de NOVENTA Y NUEVE AÑOS (99) contados a partir de su inscripción en el registro Público de Comercio.

SEXTA: el señor FRANCO GASTÓN LORENZATTI presta su conformidad con la presente cesión y ACEPTA CONTINUAR EN EL CARGO DE GERENTE en las condiciones plazos indicados.-

REGÍSTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Oberá, 26 de Abril de 2018. Dr. Gonzalo E. Bocanegra. Secretario.-

PP101518 $580,00 V14674

CENTRO OFTALMOLOGICO BALEIRON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por Disposición del Ss. Juez De Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la 2° Cincunscripción Judicial, Dr. Ricardo Alfredo Cassoni, Sito En Calle Buenos Aires N°198, De La Ciudad De Oberá, En Autos Caratulados, “EXPTE N°132/18 CENTRO OFTALMOLOGICO BALEIRON SRL POR/INSCRIPCION CESION DE CUOTAS SOCIETARIAS”, hace conocer por un día, este contrato:

CESION DE, CUOTAS SOCIALES DE “CENTRO OFTALMOLOGICO BALEIRON SRL” OTORGA KUZ JOSE LUIS A FAVOR DE BALEIRON VICTOR FRANCISCO.-

En Oberá Misiones a los 08 días del mes de marzo de 2018, entre el señor KUZ JOSE LUIS argentino, con domicilio en Berutti 555 Oberá, Misiones, de 35 años de edad, soltero, D.N.I. 29.378.225 Abogado y BALEIRON VÍCTOR FRANCISCO argentino con domicilio en Av. San Martín 2825 Puerto Rico, Misiones de 42 años de edad, casado, DNI 24.396.792 acuerdan la venta de CUOTAS SOCIALES de “CENTRO OFTALMOLOGICO BALEIRON SRL” DE ACUERDO A LA CLAUSULA Novena del contrato social.-

PRIMERO: El señor KUZ JOSE LUIS vende y transfiere en forma total y absoluta a favor del señor BALEIRON VICTOR FRANCISCO las 5 cuotas de capital, los derechos y obligaciones que posee en la firma “CENTRO OFTALMOLOGICO BALEIRON SRL” que se encuentran totalmente integradas en el capital social, estando incluídas en la presente tanto dichas cuotas de capital, ganancias o créditos de cualquier naturaleza que tuviera en su favor en la nombrada sociedad, sin reservas o limitación alguna, de manera que el cedente queda total y definitivamente separado de la sociedad.-

SEGUNDO: Presente el cesionario señor BALEIRON VÍCTOR FRANCISCO acepta la venta de las cuotas y dere-

chos, manifestando que conoce el estado patrimonial de la sociedad.-

TERCERA: El señor KUZ JOSE LUIS recibe como precio total de la cesión la suma de pesos tres mil ($3.000) en efectivo, que el vendedor recibe en este acto, que perfeccionan la operación y del cual presente contrato hace recibo de pago total y suficiente carta de pago.-

CUARTA: En este acto tanto el adquirente como el vendedor reciben los bienes y derechos objetos de este contrato, declarando el vendedor qué no posee embargos ni gravámenes que afecten a las cuotas cedidas, tomando posesión de los mismos de pleno derecho.-

REGÍSTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Oberá, 26 de Abril de 2018. Dr. Gonzalo E. Bocanegra. Secretario.-

PP101519 $370,00 V14674

PISCINAS MISIONERAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTE: Que por disposición de S.S: el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos “EXPTE. N° 18 AÑO 2018 - PISCINAS MISIONERAS S.R.L.” - Constitución S/INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO, se hace saber por un día el presente edicto:

1) SOCIOS: Irma RODRIGUEZ, D.N.I. F5.163.748, CUIT 27.05163748-3, argentina, viuda, comerciante, nacida el 29/04/1945, con domicilio en Pombero N° 182, Villa 14 de Puerto Iguazú, provincia de Misiones; Rodrigo Andrés Roque MARTINEZ, D.N.I. 22.378.785, (CUIT 20-22378785-2), argentino, nacido el 19/10/1971, casado en primeras nupcias con Andrea Natalia SEGOVIA TENREYRO, D.N.I. 30.093.693, (CUIL 27-30093693-3), comerciante, con domicilio en Calle 36 N° 6380 Barrio Costa Porá de Posadas, Misiones

2) FECHA DE CONSTITUCION: 23 de marzo de 2018,

3) RAZÓN SOCIAL: “PISCINAS MISIONERAS S.R.L.”

4) DOMICILIO LEGAL: Av. Brasil N° 125 - Puerto Iguazú - Misiones.-

5) DOMICILIO FISCAL: Av. Brasil N° 125 - Puerto Iguazú - Misiones.-

6) OBJETO: Venta e Instalación de Piscinas-

7) CAPITAL SOCIAL: El capital es de PESOS QUINIENTOS SESENTA MIL ($ 560.000), dividido en CINCO MIL SEISCIENTAS (5.600) cuotas de 100 pesos cada una, suscrito en su totalidad por los socios en la proporción siguiente: Irma RODRIGUEZ, Tres mil trescientas sesenta (3.360) cuotas por un valor de Pesos Trescientos treinta y seis mil ($ 336.000); RODRIGO ANDRES ROQUE MARTINEZ, Dos mil doscientas cuarenta (2.240) cuotas por un valor de Pesos Doscientos veinticuatro mil ($ 224.000) las que se integran conforme al detalle del Balance de Constitución que forma parte del presente. En Bienes, la suma de $ 480.000. En efectivo la suma de $ 80.000, aportándose en este acto la suma de $ 20.000 que constituye el 25% del efectivo y cuyo importe se depositará como garantía de aporte. La suma restante de $ 60.000 serán aportados por los socios en forma proporcional a su participación, en 3 cuotas iguales y consecutivas-

8) DURACION: 90 años.-

9) ADMINISTRACION: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de IRMA RODRIGUEZ en carácter de Socio-gerente.-

10) CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.-

REGÍSTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Eldorado, Mnes, 19 de Abril de 2018. Mariela I. García Pitura. Secretaria.-

PP101520 $370,00 V14674

KENIA SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO: Por disposición de S.S. el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 1,a cargo del Registro Público de Comercio de la Primera Circunscripción Judicial de esta Provincia de Misiones, se hace saber por un día para su publicación en el Boletín Oficial, “KENIA S.A. - AUMENTO DE CAPITAL Y DESIGNACION DE

DIRECTORIO INSC.REGISTRO PUBLICO EXPTE 419/2016 lo siguiente:

Que por escritura N° 364 del 18/08/2017, pasada ante el Registro N° 24 de esta ciudad de Posadas al folio 1670 y siguientes, se efectuó la Protocolización del Acta N° 78 de Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/07/2017, mediante la cual se procedió a designar a los Síndicos Titulares y Suplentes, de la siguiente forma: «Síndicos Titulares:

1) LAURA BEATRIZ BRITES. DNI. 27.675.270. Dirección: Calle 07 casa 03 S/N, Chacra 240 B Guazupi. Posadas. Misiones. Profesión Abogada.-

2) JULIO CÉSAR TORTONE.- DNI. 22.560.121. Dirección: Belgrano 1.398. Córdoba. Profesión Contador.-

3) GUILLERMO HORACIO MACIAS. DNI. 11.820.758. Dirección: Francisco de Haro 4.479. Posadas. Misiones.- Profesión Contador.- Síndicos Suplentes:

1) MARCOS ALBERTO ALLADIO. DNI. 22.793.518. Dirección San Lorenzo 259. Córdoba. Profesión Abogado.-

2) VICTORIA SCHNEIDER. DNI. 29.671.861. Dirección Brasil 3226. Posadas. Profesión Abogada.

3) JORGE ANTONIO DURAN. D.N.I. 24.573.912. Dirección Colón 2151. Posadas. Misiones. Profesión. Contador".2°): Que por escritura número 403 de fecha 07/09/2017, pasada ante el Registro N° 24 de esta ciudad de Posadas al folio 1823 y siguientes, se efectuó la protocolización del Acta N° 80 Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 25/08/2017, por la cual se procede a Modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la mencionada firma, el queda redactado de la siguiente manera: "CAPITAL Y ACCIONES.- ARTICULO CUARTO: El Capital Social asciende a la suma de PESOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL ($. 10.500.000.00.-) y puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto.- Se encuentra representado por DIEZ MIL QUINIENTAS (10.500) acciones ordinarias nominativas no endosables de PESOS UN MIL ($. 1.000,00), valor nominal cada una y con derecho a un voto, siendo suscripto e integrado en su totalidad por los accionistas NORMA CECILIA SCHMID DE HORIANSKI y JULIO ALBERTO HORIANKI en partes iguales.- Todo aumento de capital resuelto por Asamblea será elevado a escritura pública».-

Inscripta: bajo el N° 33 - F° 350/359 Libro 2, Año 2000 Domicilio de la Sede: Lote 3, Manzana "Y" Villalonga Norte de Garupá, Misiones, República Argentina.-

REGÍSTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Posadas, 20 de Abril del 2.018. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP101521 $420,00 V14674

FOUR TOURIS TRAVEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTE: Que por disposición de S.S Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No 1 de la III Circunscripción Judicial de Misiones, en Autos N° 102/17 "FOUR TOURIS TRAVEL S.R .L" MODIFICATORIA DE CONTRATO SOCIAL s/ Inscripción en el Registro Público, se hace saber por un día en el Boletín Oficial que dice: MODIFICATORIA DE CONTRATO SOCIAL de una Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira bajo la denominación de «FOUR TOURIS TRAVEL S.R.L.» contrato privado de fecha 26 de Julio de 2001, inscripto en el Registro Público que funciona en el Juzgado Civil y Comercial No 1 de la III circunscripción Judicial de Misiones bajo el N° 37/02 de fecha 20 de Junio de 2002, expediente 40/01 modificado por contrato privado en fecha 07/11/2007 e inscripto en el Registro Público que funciona en el Juzgado Civil y Comercial No 1 de la III circunscripción Judicial de Misiones bajo el N° 18/08 de fecha 07 de Marzo de 2008, expediente 153/07, modificado por contrato privado en fecha 22/02/2012 e inscripto en el Registro Público que funciona en el Juzgado Civil y Comercial No 1 de la III circunscripción Judicial de Misiones bajo el N° 29/12 de fecha 31 de Mayo de 2012, expediente 14/12 y modificado por contrato privado en fecha 14/05/2014 e inscripto en el Registro Público que funciona en el Juzgado Civil y Comercial No 1 de la III circunscripción Judicial de Misiones bajo el N° 35/14 de fecha 25 de Agosto de 2014, expediente 28/2014.-

FECHA DE MODIFICATORIA DE CONTRATO SOCIAL: 08 días del mes de Diciembre 2017.-

MODIFICACION DATOS SOCIO: Se modifican los datos de uno de los socios por cambio de nacionalidad y de número de documento a tal efecto conforme queda plasmado en párrafo anterior el nuevo número de Documento Nacional de Identidad de la Sra. DURAN VACA PATRICIA es D.N.I. 19.003.612 con nacionalidad argentina que re-

emplaza el número de documento anterior D.N.I. 93.481.255.-

VIGENCIA: Se modifica Cláusula SEGUNDA del Contrato original que quedará redactada de la siguiente manera: "El término de duración de la sociedad será de cuarenta (45) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, o sea hasta el 19 de Junio del 2047".-

ADMINISTRACION: Se modifica la cláusula SEXTA de contrato original que quedará redactada de la siguiente manera: "La Administración estará a cargo IRALA DONATO, DURAN VACA PATRICIA, y YAMILA BERRO; quienes revestirán el carácter de Socios Gerentes, ejerciendo en forma conjunta la representación legal y las firma de por lo menos dos de los tres socios gerentes obliga a la sociedad. En el Ejercicio de la administración, los Socios Gerentes con la firma de por lo menos dos de los tres socios gerentes podrán para el cumplimiento de los fines sociales permutar y/o vender bienes no registrables y servicios tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros; realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes muebles y servicios y realizar todo acto o contrato por el Cual se adquieran derechos reales, otorgar poderes especiales para la debida defensa en juicio para los casos que la firma sea demandada y necesitará en forma expresa el consentimiento y/o la autorización de los socios que representen más del cincuenta por ciento del Capital Social para lo siguiente: constituir toda clase de derechos reales, otorgar y recibir poderes generales y especiales a excepción de lo expresamente detallado "a priori" respecto de poderes para defensa en juicio. Presentarse a Licitaciones Públicas o Privadas y/o Concursos de Precios. Ofrecer y aceptar fianzas, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos Oficiales y Privados del país o del extranjero. constituir hipotecas de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que considere más conveniente, vender inmuebles y bienes muebles registrables, dejando expresa constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas pudiendo realizar con el consentimiento y/o la autorización de los socios que representen más del cincuenta por ciento del Capital Social todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. Se deja expresamente establecido que en caso de fuerza mayor o fallecimiento de un socio gerente o decisión de uno de los socios gerentes de abandonar dicha función se podrá nombrar nuevo socio gerente con la voluntad de los socios que reúnan más del cincuenta por ciento (50%) del Capital Social; también se acuerda que por unanimidad de socios también se podrá cambiar la forma de administración de conjunta a indistinta.-

REGÍSTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Eldorado, 24 de Abril de 2018. Mariela I. García Pitura. Secretaria.-

PP101522 $760,00 V14674

DE PRIMERA GROUP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, de la Primera Circunscripci6n Judicial, a cargo del Registro Publico sito en la Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de la ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados "EXPTE N° 27023/2018 - DE PRIMERA GROUP SRL S/ CONSTITUCION - ADM 44/2018- C-1-R.P.C.".-

En la ciudad de Posadas, Misiones, a los 02 días del mes de Marzo de 2018, reunidos los Señores BRANCHESI, CRISTIAN BRUNO, D.N.I. Nº 29.441.645, de nacionalidad argentino, Casado, de profesión Comerciante, de 35 años de edad, nacido el 5 de Mayo de 1982, domiciliado en la calle Monteagudo N2 1925, de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, el Señor BRANCHESI, GERMAN RAUL, D.N.I. Nº 32.036.118, de nacionalidad argentino, Soltero, de profesión Comerciante, de 32 años de edad, nacido el 21 de Febrero de 1986, domiciliado en la calle 57 Nº 5645, de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, el Señor SEGOVIA, JORGE HECTOR, D.N.I. Nº 31.471.458, de nacionalidad argentino, Soltero, de profesión Comerciante, de 32 años de edad, nacido el 15 de Mayo de 1985, domiciliado en la calle Av. Tambor de Tacuarí Nº 3885, de la ciudad de Posadas provincia de Misiones, y el Señor SEGOVIA, CARLOS FEDERICO, D.N.I. Nº 33.012.140, de nacionalidad argentino, Soltero, de profesión Comerciante, de 30 años de edad, nacido el 7 de Mayo de 1987, domiciliado en la calle Av. Tambor de Tacuarí Nº 3885, de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, deciden celebrar el siguiente contrato de SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que se ha de regir per las normas de las Leyes 19.550, 22.903 y demás normas aplicables y las siguientes clausulas.-

PRIMERA: Denominación: La Sociedad girara con la denominación "DE PRIMERA GROUP S. R. L".-

DOMICILIO SOCIAL Y LEGAL: Con domicilio legal, fiscal y sede social en calle Barrufaldi Nº 2402 de la ciudad

de Posadas, provincia de Misiones; podrá establecer sucursales, filiales, locales de ventas, depósito o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero.-

SEGUNDA: Plaza de la Constitución: La Sociedad se constituye por el término de (99 años) Noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

TERCERA: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros la explotación de canchas de futbol 5 pasto sintético, la cual podrá utilizarse para cualquier otro tipo de actividad deportiva dentro de la misma, explotación del predio para actividades lúdicas y eventos, y la aceptación y representación de franquicias.-

QUINTA: Capital Social: El capital social lo constituye la suma de Pesos $ 500.000,00 (Pesos Quinientos Mil), dividido en Cinco mil (5.000) cuotas partes de Pesos de ($ 100) cada una, que los socios proceden a suscribir en este acto de la siguiente forma: BRANCHESI, Cristian Bruno, 25,00%; es decir Un Mil Doscientas Cincuenta (1.250) cuotas partes de pesos cien ($ 100) cada una, totalizando Ciento Veinticinco mil pesos ($ 125.000,00), el cual se compromete a integrar en este acto la suma de pesos Cincuenta Mil ($ 50.000,00) en efectivo y el resto del efectivo Setenta y Cinco Mil Pesos ($ 75.000,00) se compromete a integrar en el transcurso del año siguiente, BRANCHESI, German Raul, 25,00%; es decir Un Mil Doscientas Cincuenta (1.250) cuotas partes de pesos den ($ 100) cada una, totalizando Ciento Veinticinco mil pesos ($125.000,00), el cual se compromete a integrar en este acto la suma de pesos Cincuenta Mil ($50.000,00) en efectivo y el resto del efectivo Setenta y Cinco Mil Pesos ($ 75.000,00), se compromete a integrar en el transcurso del año siguiente, SEGOVIA, Jorge Hector, 25,00%; es decir Un Mil Doscientas Cincuenta (1.250) cuotas partes de pesos den ($ 100) cada una, totalizando Ciento Veinticinco mil pesos ($ 125.000,00), el cual se compromete a integrar en este acto la suma de pesos Cincuenta Mil ($ 50.000,00) en efectivo y el resto del efectivo Setenta y Cinco Mil Pesos ($ 75.000,00) se compromete a integrar en el transcurso del año siguiente, SEGOVIA, Carlos Federico, 25,00%; es decir Un Mil Doscientas Cincuenta (1.250) cuotas partes de pesos cien ($ 100) cada una, totalizando Ciento Veinticinco mil pesos ($ 125.000,00), el cual se compromete a integrar en este acto la suma de pesos Cincuenta Mil ($50.000,00) en efectivo y el resto del efectivo Setenta y Cinco Mil Pesos ($ 75.000,00) se compromete a integrar en el transcurso del siguiente año.-

SEXTA: Representación y Dirección: La sociedad será representada, dirigida y administrada por el socio BRANCHESI, Cristian Bruno, quienes quedan designado Gerente por todo el plazo de duración de la Sociedad y quienes aceptan ese cargo.-

SEXTA: Ejercicio Económico Financiero: El día 30 de Abril de cada año, serán confeccionados los estados contables anuales, Balance General, Cuadro de Resultados, Gastos, Anexos y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes.

Expte de Constitución 27023/2018, De Primera Group SRL S/ Constitucion – Adm 44/2018.-

Registro Público de Comercio, Posadas 18 de Abril de 2018. Diana M. Alfici. Secretaria por Subrogación Legal.-

PP101525 $ 860,00 V14674

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Fernando Luis Verón, Secretaría N° 2, a mi cargo, con domicilio en calle Santa Fe N° 1630 - 1er. Piso de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a reclamar la pertinente devolución del automotor identificado como: marca HONDA, modelo CIVIC SI, sedán cuatro puertas, color NEGRO, dominio colocado GIY-926, chasis N° 93HFA55507Z600096, motor N° K20Z32500535; acreditándose a tal efecto la propiedad que se invoque en los autos caratulados: "EXPTE. N° 118816/2017 - DIRECCION VERIFICACION DEL AUTOMOTOR S/ REMITE ACTUACIONES REFERENTE A SECUESTRO DE VEHICULO HONDA CIVIC SI, DOMINIO GIY-926". Publíquese por cinco días. Posadas, 18 de Abril de 2018. Dra. Valeria Judith Vignolles. Secretaria.-

SC15590 E14670 V14674

EDICTO: "El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por el término de cinco (05) días, a contar desde la última publicación, al

Sr. GODOY DA SILVA JUAN MARÍA D.N.I. N° 44.540.232, a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción N° 3, en término fijado, a los fines de recepcionársele Declaración Testimonial en los autos "EXPTE. N° 141841/2017 ALARCÓN MAURO MARCELO -TROCHE JORGE EDUARDO - DOLDAN ROQUE RAÚL - FRANCO DIEGO IVAN S/ ROBO CALIFICADO". Publíquese por cinco (05) días. Puerto Iguazú, Mnes., 09 de Marzo de 2.018. Firmado Dr. Brites Martín Luis. Juez. Dr. Recalde Ángel Gustavo, Secretario".-

SC15572 E14672 V14676

EDICTO: "El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Av. Guaraní N° 122 de la Ciudad de Pto. Iguazú, Provincia de Misiones. CITA y EMPLAZA por el término de cinco (05) días, a contar desde la ultima publicación respecto al paradero del ciudadano ZARZA HÉCTOR FABIAN - D.N.I. N° 37.747.827, con último domicilio en (Calle Av. Libertad v San Agustín, B° Los Trabajadores de esta Ciudad de Pto. Iguazú. Provincia de Mnes.), de conformidad a lo estipulado en el Art. 156 del C.P.P., quien deberá comparecer ante estos estrados judiciales, a primera audiencia en día hábiles (07:00 Hs. - 12:00 Hs.), a fin de recepcionarsele DECLARACIÓN TESTIMONIAL en la presente causa "EXPTE. N° 128862/17 - BENITEZ DANIEL - GORGUEZ NESTOR, JULIAN S/ ROBO. (Art. 156 del C.P.P).- María de las Mercedes Ravasi. Secretaria".-

SC15573 E14672 V14676

EDICTO: "El Juzgado de Instrucción 3, Secretaría N° 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní Nº 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por el término de cinco (05) días, a contar desde la primera publicación, a el Sr. LOPEZ BOLAÑO ANGELO DAVID, Cedula de Identidad colombiana Nº 1.088.305.260, a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción N° 3, en término fijado, a los fines de recepcionársele Declaración Testimonial en los autos EXPTE N° 95140/ 2017 caratulado "KACZMAREK JOEL FRANCO S/ LESIONES CULPOSAS EN ACCIDENTE DE TRANSITO". Publíquese por cinco (05) días. Puerto Iguazú, Mnes., 28 de Marzo de 2018. Firmado Dr. Brites Martín Luis. Juez. Dr. Recalde Angel Gustavo. Secretario".-

SC15574 E14672 V14676

EDICTO: "El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por el término de cinco (05) días, a contar desde la última publicación, al Sr. AIRALA CRISTIAN EDUARDO, D.N.I. N° 41.301.844, a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción N° 3, en término fijado, a los fines de recepcionársele Declaración Testimonial en los autos "EXPTE. N° 92201/2017 ALVAREZ JUAN RAMON S/ DESOBEDIENCIA A UNA ORDEN JUDICIAL Y AMENAZA". Publíquese por cinco (05) días. Puerto Iguazú, Mnes., 27 de Marzo de 2018. Firmado Dr. Brites Martín Luis. Juez. Dr. Recalde Angel Gustavo. Secretario".-

SC15582 E14672 V14676

EDICTO: "Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1,... Posadas Misiones, 04 de Octubre de 2017. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCION PENAL en la presente causa, por operar el instituto de la PRESCRIPCION (Art. 59 Inc. 3º y Art. 62 Inc. 2º del C.P.A) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO de la imputada en autos YANSAT MIRIAN ROSELVA de filiación ya consignada en autos, (Arts. 338, 339, 340 Inc. "d" y ccdtes. del C.P.P), en orden al delito de USURPACION (Art. 181 inciso 1º del Código Penal Argentino).- NOTIFÍQUESE, OFICIESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, FIRME QUE FUERE ARCHÍVESE. Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Dra. Carina Saucedo. Secretaria".-

SC15583 E14672 V14676

EDICTO. "Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1... ///-Sadas, 26 de Noviembre del 2013 AUTOS Y VISTOS:.. Y CONSIDERANDO:..RESUELVO: 1) SOBRESEER a los imputados la Sra. MENDOZA ELIZABETH LUCIANA INES y al Sr. GUILLERMO MELLO, en las presentes actuaciones en función del Art. 326 Inc. 2° del C.P.P. Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Saucedo. Secretaria".-

SC15589 E14672 V14676

EDICTO: "Tribunal Penal N° 2, sito en la calle San Martín N° 1432 (ex 533), Posadas, ... Posadas, Misiones, a los treinta y un días del mes de Octubre del año dos mil dieciséis, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Tribunal Penal N° 2: Dr. Roque Martín González, Dr. Angel Dejesus Cardozo, y el Dr. Eduardo D'orsaneo...". SENTENCIA N° 45/16. I) SE DECLARE PRESCRIPTA LA ACCIÓN PENAL en lo referente a la imputación a CHAPARRO LONGINA DEL ROSARIO de la supuesta comisión del delito de HUR-

TO (Art. 162 del Código Penal). II) SOBRESEER A CHAPARRO LONGINA DEL ROSARIO de la imputación referida en el precedente punto I) por aplicación del Art. 59 Inc. 3° y 62 Inc. 2° del Código Penal, sin costas, conforme al Art. 29 Inc. 3° del Código Penal y Art. 338 y 340 Inc. d) del Código Procesal Penal. III) NOTIFÍQUESE... Fdo. Dr. Roque Martín González, Dr. Angel Dejesus Cardozo, y el Dr. Eduardo D'orsaneo. Dra. Maia Schelling. Secretaria".-

SC15591 E14678 V14676

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en avenida Santa Catalina N° 1.735 Segundo piso de la Ciudad de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de los causantes BURZMINSKI RODOLFO D.N.I. 3.362.892 y SLOBAYEN PAULINA L.C. 6.827.269, en autos caratulados "EXPTE N° 92980/2017 BURZMINSKI RODOLFO Y SLOBAYEN PAULINA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, Misiones, 10 de Abril de 2018. Dra. Romero Mónica E. Secretaria.-

PP101479 $ 270,00 E14672 V14674

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, de la Dra. Lorena Hebe V. Toledo, Secretaría N° 2 de la Dra. Karina Sequeira, sito en Gral. Lavalle 2093 piso 30 de Eldorado (Misiones), CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de FARNHOLC ADOLFO CRISTIAN, D.N.I. N° 7.554.859, para que en treinta días lo acrediten en autos "EXPTE N° 62507/16 FARNHOLC ADOLFO CRISTIAN S/ SUCESORIO", Publíquese edicto por tres días. Eldorado, Mnes., 19 de Octubre de 2.017. Dra. Karina N. C. Sequeira. Secretaria.-

PP101483 $ 300,00 E14672 V14674

EDICTO: El Juzgado de Paz de la ciudad de Oberá Secretaría II, de a Segunda Circunscripción Judicial de Misiones sito en calle Ecuador 1465 ,en los autos caratulados EXPTE N° 110846/2017 MONTIEL MARIA ELISA S/ SUCESIÓN AB INTESTATO. CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de Doña MONTIEL MARIA ELISA. Publíquese por tres días Oberá Misiones; 03 de Abril de 2018. Sofía Ester Soltys. Secretaria.-

PP101486 $180,00 E14672 V14674

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Tres, Secretaría Única, sito en calle Bolivia y Avenida Misiones, de la ciudad de Oberá, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a los herederos y acreedores de LAURA BEATRIZ PRYTZ NILSSON, D.N.I. Nro. 14.335.359, para que comparezcan a la causa y tomen la intervención que pudiere corresponderle en los autos- caratulados: "EXPTE. NRO. 6855-AÑO 2.017- PRYTZ NILSSON LAURA BEATRIZ S/ SUCESIÓN AB INTESTATO". Publíquese por Tres días, Oberá, Misiones, 22 de Febrero de 2018. Dra. Florencia O. Panza. Secretaria.-

PP101487 $270,00 E14672 V14674

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1744 (ex 270), CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de IRMA ELENA BARRIOS, LC 4.449.979 EXPTE. N° 99.910/2017 S/SUCESORIO. Publíquese tres (3) días. Posadas, 20 de diciembre de 2017. Celina Soraya Molas. Secretaria.-

PP101492 $150,00 E14672 V14674

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en el "EXPTE. N° 74254/2017 - VELÁZQUEZ, ADELA ALICIA S/ SUCESORIO". CITA y EMPLAZA por Treinta (30) días a herederos y acreedores de ADELA ALICIA VELAZQUEZ D.N.I. N° 06.128.287. Publíquese tres días. Posadas, (Mnes.), 19 de Abril de 2018. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP101497 $210,00 E14672 V14674

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría de Ejecución Tributaria, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, P.B. CITA a la demandada ENRIQUE MIRTA ANTONIA - D.N.I. N° 18.709.413, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en los autos "EXPTE. N° 47266/2016 - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ ENRIQUE MIRTA ANTONIA S/ EJECUCIÓN FISCAL", bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por dos (2) días. Posadas, (Mnes.), 13 de Diciembre de 2.017. Dra. Silvina Alejandra García. Secretaria.-

SC15526 E14673 V14674

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría de Ejecución Tributaria, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, P.B. CITA a la demandada HADDAD JOAQUIN, D.N.I. N° 14.469.240, para que en el término de Cinco (5) Dias Comparezca A Estar A Derecho En Los Autos "EXPTE. N" 8102/2013 - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ HADDAD JOAQUIN Y/O QRR S/ EJECUEIÓN FISCAL", bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por dos (2) días. Posadas, (Mnes.), 07 de Marzo de 2.018. Dra. Silvina Alejandra García. Secretaria.-

SC15527 E14673 V14674

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 198/18 Expediente N° 8304-B-2017, Reg. IPRODHA caratulado como: BORDON MARIA ESTELA - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. - B° 20 VI V. TAREFEROS - MISIONERAS 1 - MZ - 568 - LOTE 8 - PARC. 8 (ENTRE CALLES RIO MORONA Y RIO PIRAI) J. AMERICA- MNES.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- REVOCAR el ACTA DE ENTREGA DE LLAVES EN CONDOMINIO, COMPROMISO DE OCUPACION Y MANTENIMIENTO DE LA VIVIENDA de fecha 30/12/2016, por medio del cual se preadjudicó a la Sra. BORDON MARIA ESTELA, D.N.I. N° 25.679.880 la vivienda identificada como: Denominación Administrativa: SECCION 0 - CHACRA 0000 - MANZ. 0000 - LOTE 0002; Nomenclatura Catastral: CHACRA 0000 - MANZ. 0000 - PARC. 0002 - LOTE 0 - EDIF. 00000 - PISO 00 - DPTO: 00000 - ESC. 00000 - 3466 - 20 VIV. MISIONERAS TIPO I - JARDIN AMERICA (20 VIV.- TIKYNA) - JARDIN AMERICA.- ARTICULO 2°, INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. BORDON MARIA ESTELA en concepto de cuota de la vivienda, así como a toda acción que fuera necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Firme y consentida la presente, AUTORIZAR a los Apoderados Judiciales del instituto a iniciar las acciones necesarias tendientes a recuperar el bien inmueble.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP101471 A Pagar $ 660,00 E14673 V14675

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 2150/17 Expediente N° 03594-B-2017, Reg. IPRODHA caratulado como: BENITEZ SUSANA BEATRIZ - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. (IV 21429) DENOM. ADM.: LOTE 35 - MBK 35 - DPTO. 35 - NOM. CATASTRAL: SECC. 005 - MZ. 0346 - PARC. 0015 - PART. 000000019017 - B° LOCALIDAD 162 VIV. J AMERICA 1°- JARDIN AMERICA.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto todo Instrumento Legal, por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada catastralmente como: SECC. 005 - MZ. 346 - PARC. 0015 - PART. 19017 - 162 VIV. JARDIN AMERICA-1° JARDIN AMERICA - MISIONES.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP101472 A Pagar $ 330,00 E14673 V14675

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 2170/17 Expediente Nº 03948-L-2017, Reg. IPRODHA caratulado como: LOPEZ MARCOS GASTON - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOM. ADM.: SECC. 3 - MZ. 000B - PISO 0 - DPTO 10 - LOCALIDAD CONV. ESPECIFICO 30 VIV. (UNICA ENT. 30 VIV) - A. DEL VALLE.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto todo Instrumento Legal, por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada catastralmente como: SECC. 3 - MZ. B - DEPTO: 10 - CONV. ESPECIFICO - 30 VIVIENDAS ARIST. DEL VALLE - (UNICA ENT. 30 VIV.) ARISTOBULO DEL VALLE-MISIONES.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP101473 A Pagar $ 300,00 E14673 V14675

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. ESPINDOLA LILIANA: EXPTE. N° 09464-E-2017 – REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM. MONOB. 05-LOC. 10 VIV. GARUHAPE SOLID. GARUHAPE.-

2. CARDOZO NILDA ANALIA: EXPTE. N° 01586-C-17 – REG. I.PRO.D.HA. S/ INFRACCION CLAUSULA 5° ACTA DE ENTREGA DE LLAVES 24/11/2.017 - DENOM. ADM.: I.V. 82.335- OBRA 3.438-C.R. 2.456-LOTE 05- B° -20 VIV. MISIONERAS TIPO III- PTO. PIRAY- PCIA. MNES.- EMP.: TIKYNA S.R.L.

3. CACERES ALDO JAVIER Y/O BENÍTEZ ANALIA ISABEL: EXPTE. N° 10148-C-17 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM. : SECC. 2-MZ. 109-LOTE 27-NOMECLATURA CATASTRAL: SECC. 02-MZ.

109-PARC. 27-LOC. 3212/3836 CONV. 20 VIV. SOL/ 10 PUERTO PIRAY II (HORMICON SRL) PUERTO PIRAY-MNES.-

4. BRIZUELA JUAN CARLOS Y PINTOS FRIDA ELIZABETH: EXPTE. N° 01057-B-18 - REG. I.PRO.D.HA. S/ INFRACCION CLAUSULA 5° ACTA ENTREGA DE LLAVES 22/12/2017 DENOM. ADM I.V. 82.693 CONV. N° 2023-C.R. 2470-20 VIVIENDAS-SECC. 16-LOTE 11-LOC. HIPOLITO YRIGOYEN.-

5. OJEDA ESTIGARRIBIA OLGA BEATRIZ: EXPTE. N° 01264-0-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/ INFRACCION CLAUSULA 5° ACTA DE ENTREGA DE LLAVES 21/12/2017 DENOM. ADM. I.V. 79762-C.R. 2466- MZ. 407-LOTE 20 -B° 50 VIV. D/10 OBERA IV-EMP. MR. CONSTRUCCIONES NOMEN. CATASTRAL OBRA N° 3630-PNO. MENS. N° 53764 (D.G.C.) MZ. 407-PARC. 20-LOC. OBERA-PROV.-

6. MÁRQUEZ HUGO MARCELO: EXPTE N° 00993-M-2018 – REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. DENOM. ADM.: SECC. 1- MZ 273- LOTE 10- NOM. CATASTRAL: SECC. 1- MZ 273- PARC 10- PART. 20506- 2107/2273/3126 CONBV. 80 VIV. D/10 (INDO S.A. 2° ENT. 45 VIV.)- A. DEL VALLE.-

7. TRELA MARIA INES: EXPTE N° 00994-T-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. DENOM. ADM.: MZ C- MBK 24- NOM. CATASTRAL: SECC 001- MZ 0254- PARC. 0024- 15857- B° LOC. 60 VIV. - 1E- 14 VIV. A. DEL VALLE.-

8. DA SILVEIRA DAVID ELISEO: EXPTE N° 01072-D-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. DENOM. ADM.: MZ Q 369- LOTE 0002- DPTO. B°- LOCAL. CONV. ESPECIFICO - 20 VIV. (UNICA ENT. 20 VIV.)- ARISTOBULO DEL VALLE.-

9. CANTERO RAMON ALBERTO: EXPTE N° 12300-C-2015 - REG. I.PRO.D.HA. CORONEL RAMONA ESTER S/ DENUNCIA USURPACION ANTE FISCALIA INST. N° 2- SEGUNDA CIRCUNSCRIPC.- OBERA- VIV. INDETIF. COMO: MZ. E- CASA 05- 53 VIV. 2° ENT.- CAMPO VIERA-MNES.-

10. DA LUZ IRIS ELIZABETH: EXPTE N° 01262-D-2018 – REG. I.PRO.D.HA. S/ INFRACCION CLAUSULA 5° ACTA DE ENTREGA DE LLAVES 21/12/2017 DENOM. ADM. I.V. 79.621-C.R. 2765-MZ. 408-LOTE 05 B° 50 VIV. D/10 OBERA II-EMP. INSACAT S.R.L.-NOMEN. CATASTRAL OBRA 3639-P.N.O MENS. N° 53764 (D.G.C.) MZ. 408-PARC. 05-LOC. OBERA-PROV. MNES.-

11. PILIPCZUK ANTONIO PAULO: EXPTE N° 01261-P-2018 – REG. I.PRO.D.HA. S/ INFRACCION CLAUSULA 5° ACTA DE ENTREGA DE LLAVES 21/12/2017 DENOM. ADMIN. I.V. 79.634-C.R. 2465-MZ. 408-LOTE 18-50 VIV. D/10-OBERA II-EMP. INSACAT S.R.L.-NOMEN. CATASTRAL OBRA 3639-P-N-O- MENS. N° 53.764 (D.G.C.) MZ. 408-PARC. 18-LOC. OBERA-PROV. MNES.-

12. RUIZ DIAZ JUAN CARLOS: EXPTE N° 01263-R-2018 – REG. I.PRO.D.HA. S/ INFRACCION CLAUSULA 5° ACTA DE ENTREGA DE LLAVES 21/12/2017 - DENOM. ADM. I.V. 79695-C.R. 2464-MZ. 411-LOTE 08-50 VIV. D/10 OBERA I-EMP. ING. LAZARTE S.R.L. - NOMRN. CATASTRAL OBRA 3650-PNO. MENS. N° 53764 (D.G.C.) MZ. 411-PARC. 08-LOC. OBERA-PROV. MNES.-

13. RETAMOZO MARCOS ARIEL: EXPTE N° 01122-E-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/ CAMBIO DE TITULARIDAD POR SEPARACION DE SU CONCUBINO RETOMAZO MARCOS ARIEL.-

14. ZALAZAR WILMA DELIA: EXPTE N° 01142-Z-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. - DENOM. ADM.: SECC. 5- MZ 0581- LOTE 0010- NOM. CATASTRAL: SECC 005- MZ 0581 - PARC. 0010 - CALLE- FINCA- PART. 28835- B° LOCALIDAD 2103/2322/3252-CONV. 80 VIV. D/10-1° ENT. 58 VIV. (NR CONST.)- JARDIN AMERICA.-

15. DUARTE EUGENIO: EXPTE N° 09672-D-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM. : SECC. 07-LOTE 010 - NOMENCLATURA CATASTRAL : CONV. 2362-24 VIV. COLONIA DELICIA (12 VIV 2° ETAPA) COLONIA DELICIA-MISIONES-

PP101493 A Pagar $ 2.190,00 E14673 V14675

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION Nº 0123/18 Expediente N° 8256-L-2017 Reg. IPRODHA caratulado como: LOPEZ ZULLI MABEL IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC. 4 - MZ. 065 - LOTE 22 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 04 - MZ. 065 - PARC. 022 -CALLE PINDO LOC. 2089/3582 - CONV. 70 VIV. D/10 GARUPÁ II - MNES (1º ENT. 48 VIV. PRAT SRL) GARUPA.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- REVOCAR EL Artículo 2° de la Resolución N° 2686/ 15 Registro Directorio de fecha 21/09/2015 dejando sin efecto la adjudicación otorgada a favor de la Sra. LOPEZ ZULLI MABEL D.N.I. Nº 20.829.686 de la vivienda identificada como: SECC. 4 - MZ. 065 -

LOTE 22 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 04 - MZ. 065 - PARC. 022 - CALLE PINDO LOC. 2089/3299/3582 - CONV. 70 VIV. D/10 GARUPÁ II-MNES (1º ENT. 48 VIV. PRAT SRL) GARUPA.- ARTÍCULO 2º.- INSTRUIR a la Dirección de Gestión de Recupero a generar un legajo en concepto de ocupación irregular (Resolución Reglamentaria I.PRO.D.HA. N° 190/16).- ARTÍCULO 3º.- Firme que quede el Artículo 1°, AUTORIZAR a los Apoderados Judiciales del Instituto a iniciar las acciones tendientes a recuperar el bien Inmueble objeto de esta resolución administrativa.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP101494 A Pagar $ 600,00 E14673 V14675

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0287/18 Expediente N° 01457-M/2018 REGISTRO I.PRO.D.HA. Caratulado: "MENDEZ JESICA ELIZABET S/ CAMBIO TITULARIDAD DE VIVIENDA - POSADAS".- ARTICULO 1°. LUGAR a la Renuncia efectuada por el Sr. DATSKKE EDUARDO ENRIQUE D.N.I. N° 32.915.671 de la parte Indivisa del Condominio de la Vivienda identificada como: "1607/10- B° 1371-120 VIV. A-05-POSADAS (PRAT)- Sección: 12- Mz.: 337- Lote: 11 de 2 dormitorios en la localidad de Posadas", a favor de la Sra. MENDEZ JESICA ELIZABET D.N.I. N° 34.395.039.-ARTICULO 2°: READJUDICAR en su totalidad, la vivienda identificada en el Artículo 1° de la presente, a la Sra. MENDEZ JESICA ELIZABET D.N.I. N° 34.395.039 continuando con el plan de amortización de cuotas establecido-ARTICULO 3°: FIRME que quede la presente instruir a la Dirección de Informática a fin de excluir de la ficha de inscripción de la Sra. MENDEZ JESICA ELIZABET D.N.I. N° 34.395.039 al Sr. DATSKKE EDUARDO ENRIQUE D.N.I. N° 32.915.671.- ARTICULO 4°: INSTRUIR a la Dirección de Gestión de Recupero a que proceda a la emisión de las boletas de amortización de la vivienda, a nombre de la Sra. MENDEZ JESICA ELIZABET D.N.I. N° 34.395.039, continuando con el plan de pago establecido.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP101495 A Pagar $ 690,00 E14673 V14675

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0284/18 Expediente N° 08793-B-2017 REGISTRO I.PRO.D.HA. Caratulado: "BARRETO VICENTE IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC, DENOMINAC. ADM.: LOTE 55 - MONOB. 55 - DPTO. 55 - 100 VIV. PTO. PIRAY - 1° ENT. - PUERTO PIRAY" ARTICULO 1°: REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: "LOTE NUMERO NUEVE DE LA MANZANA "E" (Catastral Lote 09 Manzana 078), a favor del Sr. BARRETO VICENTE, D.N.I. N° 13.202.747".- ARTICULO 2°: INTIMAR al Sr. BARRETO VICENTE, D.N.I. N° 13.202.747, a que en el plazo perentorio de diez (10) días de notificado de la presente proceda a abonar la totalidad del saldo de venta, con más los intereses pactados y punitorios, si correspondiere, calculados hasta la fecha de efectivo pago.- ARTICULO 3°: FIRME, consentido y no cumplido el requerimiento a que se hace referencia en el Art. N° 2, AUTORIZAR a los apoderados judiciales del Instituto a iniciar y tramitar hasta su total finalización, las acciones judiciales tendientes al recupero del bien inmueble sindicado en el Art. 1° de la presente.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP101496 A Pagar $ 630,00 E14673 V14675

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia de Familia Nro. 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Carmen Liliana Bertolotti, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 - 1° Piso -Palacio de Justicia- de Posadas, Provincia de Misiones, en los autos "EXPTE. N° 64437/2017 - P.", CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días al Sr. MARCELO ANIBAL MEZA, D.N.I. 31.911.698 a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, contados desde la última publicación. Publíquese por dos (2) días. Posadas, (Mnes.), 20 de Abril de 2018. Dra. Marcela C. Domínguez. Secretaria.-

PP101504 $ 220,00 E14673 V14674

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina 1735, Planta baja, Palacio de Justicia, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de FRITZ NORMA D.N.I. N° 18.603.713 en (EXPTE. NRO. 79092/2017 FRITZ NORMA S/ SUCESORIO). Publíquese tres (3) días. Posadas, 13 de Noviembre de 2017. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP101505 $ 180,00 E14673 V14675

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 3 Primera Circunscripción Judicial Misiones, a cargo de la Dra. Georgina López Liva, Secretaría Única sito en Av. Santa Catalina N° 1735 2° piso, Palacio de Justicia de Posadas CITA y EMPLAZA a que comparezcan a

estar a derecho dentro del término de treinta días a herederos y acreedores de PIYUK PEDRO PABLO - D.N.I. 12.773.890 en autos "EXPTE. N° 13604/2018 - PIYUK PEDRO PABLO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días, Posadas, 28 de Marzo de 2018. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP101506 $ 210,00 E14673 V14675

EDICTO: La Sala SEGUNDA de la Excma Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Posadas de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones sita en calle Ayacucho 1299 1° Piso de la Ciudad de Posadas, ha dispuesto notificar a los Sres. MATÍAS BONDARENCO D.N.I. N° 34.140.740 y HÉCTOR RICARDO BONDARENCO D.N.I. N° 16695319 la sentencia dictada en "EXPTE N° 2629/ 2008 ACOSTA RUBÉN TELESFORO y OTRO/A C/ CASTRO VALENTÍN ARMANDO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" que en lo pertinente dice: // En la Ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones a los 22 días del mes de Febrero del año dos mil dieciocho ... Por lo que resulta de la votación sobre la que instruye el acuerdo que antecede, se RESUELVE: hacer lugar parcialmente al recurso de apelación de la parte actora de Fs.755, modificar la sentencia de fs. 734/754, determinar la indemnización por el rubro daño moral a favor de la Sra. BENÍTEZ PERLA NOEMÍ la suma de pesos ochenta mil ($ 80.000) y a favor del Sr. ACOSTA RUBÉN TELESFORO la suma de pesos veinte mil ($ 20.000). Determinar que la tasa de interés aplicable en autos es la tasa activa cartera general (préstamos) nominal anual vencida a treinta días del Banco de la Nación Argentina, desde la fecha del accidente hasta su total y efectivo pago. Rechazar el recurso de apelación de la citada en garantía de Fs.766. Imponer costas de Alzada a la demandada vencida (entidad aseguradora). Confirmándose la sentencia de Fs. 734/754 en todo lo demás que decide. Diferir la regulación de honorarios hasta la oportunidad de contarse con parámetros a tal fin. Regístrese, Notifiquese. Oportunamente vuelva a origen. Fdo. Dra. Silvia Molinolo de Panza y Dr. Cesar T. Quiros. Vocales. Dra. Graciela P. Miranda. Secretaria. // "SADAS, 19 de Abril de 2018. A los fines de notificar la sentencia de Fs. 908/912 a los Sres. Bondarenco Matías y Bondarenco Héctor Ricardo, publíquese edictos en la forma dispuesta a Fs. 863. NOTIFIQUESE. Publíquese por dos días. Posadas, 25 de Abril de 2018. Fdo. Dra. Ana María T. López. Presidente. Dra. Graciela P. Miranda. Secretaria.-

PP101507 $ 700,00 E14673 V14674

EDICTO: Juzgado de Paz, a cargo de la Dra. Norma Estela Mora, Jueza de Paz Suplente, Tercera Circunscripción Judicial, Secretaría N° 1, Sito en Calle Canadá S/N de Comandante Andresito Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARTA MEZA D.N.I. N° 18.651.198 para que comparezcan en autos caratulados: "EXPTE. N° 116336/2017 MEZA MARTA MARIA S/ SUCESION AB- INTESTATO" a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Comandante Andresito (Mnes) 16 de Marzo de 2018. Dr. Carlos L. Kovalski. Secretario.-

PP101509 $300,00 E14673 V14675

EDICTO: Juzgado Primera Instancia, Civil y Comercial, Laboral y de Familia N° 3, Tercera Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Petronio C. Piris Da Motta Juez, por Subrrogación Legal, Secretaria Civil y Comercial N° 1, sito en Balbino Brañas N° 85, 2° Piso, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de el Sr. IVO REICHEL D.N.I. N° 11.116.315 para que comparezcan en autos caratulados: "EXPTE N° 80993/17 REICHEL IVO S/ SUCESION AB-INTESTATO" a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días Puerto Iguazú (Mnes) 08 de Marzo de 2018. Dra. Patricia E. Natalizio. Secretaria.-

PP101510 $330,00 E14673 V14675

EDICTO: Juzgado De Paz, a cargo de la Dra. Norma Estela Mora, Jueza de Paz Suplente, Tercera Circunscripción Judicial, Secretaría N° 1, sito en calle Canadá S/N de Comandante Andresito Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. ELSA ROHR D.N.I. 18.788.775 para que comparezcan en autos caratulados: "EXPTE. N° 100435/2017 ROHR ELSA S/ SUCESION AB- INTESTATO" a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Comandante Andresito (Mnes). 16 de Marzo de 2018. Dr. Carlos L. Kovalski. Secretario.-

PP101511 $240,00 E14673 V14675

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría de Ejecución Tributaria, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, P.B. CITA a la demandada AGUIRRE ISAAC - D.N.I. N° 26.121.636, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en los autos "EXPTE. N" 57363/2017- PODER JUDICIAL DE LA

PROVINCIA DE MISIONES C/ AGUIRRE ISAAC S/ EJECUCION FISCAL", bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por dos (2) días. Posadas, (Mnes.), 16 de Noviembre de 2017. Dra. Silvina Alejandra García. Secretaria.-

SC15603 E14674 V14675

EDICTO: El Juzgado en lo Laboral Nº 3 y Secretaría Única de la Primera Circunscripción judicial a cargo de la Dra. Elisa. E. A de Correa, en los autos caratulados EXPTE. Nº 601/2013 BLANCO SANTIAGO FERNANDO C/ FLUVIALMAR SA y Otro/a S/ Cobro Créditos Laborales-Art. 59 - 126 - Ley XIII.1, CITA a estar a derecho a FLUVIALMAR S.A., CUIT Nº 30-64291239-5, para que en plazo de tres (3) días contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para lo que represente. Publíquese por los dos días. Posadas, 27 de Abril del 2018. María Nazarena Franco. Secretaria.-

SC15604 E14674 V14675

EDICTO: La DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES notifica al Sr. SILVIO GAMARRA L.E N° 08.546.769 que en el "EXPTE. N° 1175/2011 GAMARRA HERMANOS S.R.L. S/ PLAN DE PAGOS ESPECIALES 1175/2011", se ha dictado la Resolución N° ... /2018-DGR, que en lo pertinente dice: "VISTO... CONSIDERANDO RESUELVE: ARTÍCULO 1°: Extender la responsabilidad de la deuda determinada a la firma GAMARRA HERMANOS S.R.L. en los términos de los Artículos 23 Inc. a) y 24 Inc. a) del Código Fiscal, a los señores FRANCISCO ANTONIO GAMARRA D.N.I. N° 13.540.745, domiciliado en Avda. 20 de Junio S/N de la Ciudad de Puerto Esperanza, Provincia de Misiones y SILVIO GAMARRA L.E. N° 08.546.769, e INTIMARLOS para que en el plazo de quince (15) días de notificada la presente, abonen la suma adeudada por el contribuyente con más los intereses devengados a la fecha de su efectivo pago, bajo apercibimiento iniciar el reclamo por Vía de Apremio.- ARTÍCULO 2°: De forma.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia durante dos (2) días de acuerdo a lo normado por el Art. 122 Inc. e) del Código Fiscal de la Provincia de Misiones (actual Ley XXII N° 35 del Digesto Jurídico).- Fdo. Cr. Rogelio Ricardo Canteros. Subdirector Fiscalización a/c Dirección General.-

PP101498 A Pagar $ 440,00 E14674 V14675

EDICTO: LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 124° Inc. e) del Código Fiscal Provincial y en relación con las actuaciones que se tramitan por el EXPED. NRO. 7054/2017 - DGR-DE OLIVERA- ANIBAL FABIAN S/VERIFICACIÓN IMPOSITIVA Expediente N° S/ VERIFICACIÓN IMPOSITIVA (C.U.I.T. NRO. 20-39.641.428-8) con último domicilio fiscal denunciado en GUAJAY 1241 BARRIO LINDSTROM de la ciudad de OBERÁ PROV. DE MISIONES, comunica que se ha instrumentado la Resolución Nro. 4088/2017 - Determinativa de Obligación Tributaria y Aplicativa de Multa, remitida al domicilio fiscal y la cual se transcribe a continuación: POSADAS, 19 DE DICIEMBRE DE 2017 RESOLUCIÓN NRO. 4088/17 POR ELLO: EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS RESUELVE: ARTICULO 1°: APLICAR la sanción de multa por infracción a los deberes formales, de acuerdo a lo previsto en el Art. 50° del Código Fiscal Provincial, en las Resoluciones Generales N° 23/92 - DGR, N.° 019/00-DGR y N.° 023/11-DGR, en la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA ($ 2.250,00).- ARTICULO 2°: GRADUAR la multa por omisión del Art. 68° del Código Fiscal, en el CUARENTA Y DOS CON SESENTA Y SIETE CENTESIMOS POR CIENTO (42,67%) respecto del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, en el CIEN POR CIENTO (100,00%) respecto de las Retenciones No Practicadas de la Tasa Forestal (Reg. 35), de las Percepciones No Practicadas del IIBB (Reg. 14 y 37), de acuerdo al procedimiento establecido por la RG 047/90-DGR.- ARTICULO 3°: APLICAR la sanción del Art. 68° del Código Fiscal , en la suma de PESOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS CON 90/100 ($ 71.226,90).- ARTICULO 4°: TENER POR DETERMINADA con carácter parcial al 29 de Diciembre de 2017 la deuda en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos correspondiente al período fiscal 2017 (anticipos 08 y 09); Retenciones No Practicadas de la Tasa de Servicios Forestales (Reg. 35 RG 004/006-DGR), correspondiente a los meses 08 y 09 del año 2017; Percepciones no Practicadas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (Reg. 37 Reg. 001/10-DGR), correspondiente a los meses 08 y 09 del año 2017; Percepciones no Practicadas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (Reg. 14 RG 012/93-DGR), correspondiente a los meses 08 y 09 del año 2017; INTERESES Y MULTAS, DE OLIVERA ANIBAL FABIAN, con domicilio fiscal en calle Guajay N.° 1241 B° Lindstrom de la localidad de Oberá, Provincia de Misiones, inscripto ante esta Dirección de Rentas como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos

Brutos, como Agente de Retención y Percepción (Reg. 14, 35 y 37) bajo el C.U.I.T. N° 20-39641428-8, en la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 89/100 ($ 178.745,89), con más sus intereses hasta el momento del efectivo pago, de acuerdo con el siguiente detalle: IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS 49.281,26; INTERESES 2.765,41; SUB TOTAL 52.046,67; MULTA ART. 50° C.F.P. 650,00; MULTA ART. 68° C.F.P. 21.028,31; TOTAL DEL CONCEPTO 73.724,98; RETENCIONES NO PRACTICADAS TASA FORESTAL (REG. 35) 5.575,88; INTERESES 304,43; SUB TOTAL 5.880,31; MULTA ART. 50° C.F.P. 300,00; MULTA ART. 68° C.F.P. 5.575,88; TOTAL DEL CONCEPTO 11.756,19; PERCEPCIONES NO PRACTICADAS IIBB (REG. 37) 22.872,71; INTERESES 1.422,64; SUB TOTAL 24.295,35; MULTA ART. 50° C.F.P. 1.000,00; MULTA ART. 68° C.F.P. 22.872,71; TOTAL DEL CONCEPTO 48.168,06; PERCEPCIONES NO PRACTICADAS IIBB (REG. 14) 21.750,00; INTERESES 1.296,66; SUB TOTAL 23.046,66; MULTA ART. 50° C.F.P. 300,00; MULTA ART. 68° C.F.P. 21.750,00; TOTAL DEL CONCEPTO 45.096,66; TOTAL GENERAL 178.745,89.- ARTÍCULO 5°: INTIMAR al contribuyente para que en el término de quince días de notificada la determinación practicada por la presente resolución, ingrese el monto total del artículo anterior y comunique y/o aporte constancia del pago efectuado. Vencido dicho término, en caso de incumplimiento, se iniciará la correspondiente gestión de cobro por vía de apremio, de conformidad con las disposiciones de los artículos 78° y 81° del Código Fiscal de la Provincia de Misiones.- ARTÍCULO 6°: REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE, con entrega de una copia auténtica al contribuyente. Cumplido, dese curso a los trámites procesales previstos en el Código Fiscal y en las normas reglamentarias y/o de aplicación supletoria.- Este edicto se publicará por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. FIRMADO C.P. Miguel Arturo Thomas Director Provincial de Rentas de Provincia Misiones.-

PP101499 A Pagar $ 1.260,00 E14674 V14675

EDICTO: LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 124° Inc. e) del Código Fiscal Provincial y en relación con las actuaciones que se tramitan por el Expediente N° 3252-454/2017-DGR CARDOZO - CRISTIAN HECTOR S/ VERIFICACIÓN IMPOSITIVA (C.U.I.T. NRO. 20-32304330-3) con último domicilio fiscal denunciado en AYACUCHO 609 de la ciudad de POSADAS PROV. DE MISIONES, comunica que se ha instrumentado la Resolución Nro. 677/18- Determinativa de Obligación Tributaria y Aplicativa de Multa, remitida al domicilio fiscal y la cual se transcribe a continuación: POSADAS, 20 de MARZO de 2018 RESOLUCIÓN N°: 677/18-DGR POR ELLO: EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS RESUELVE: ARTICULO 1°: APLICAR la sanción de multa por infracción a los deberes formales, de acuerdo a lo previsto en el Art. 50° del Código Fiscal Provincial y en las Resoluciones Generales N° 23/92 - DGR y N° 19/00 - DGR, en la suma de PESOS OCHO MIL SEISCIENTOS ($ 8.600,00).- ARTICULO 2°: GRADUAR la multa por omisión del Art. 68° del Código Fiscal, en el CIEN POR CIENTO (100,00%) de la obligación fiscal incumplida en el Impuesto sobre los ingresos Brutos y respecto de las Percepciones No Practicadas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos -Reg. 14 RG 012/ 93-DGR, de acuerdo al procedimiento establecido en la Resolución General N° 047/90-DGR.- ARTICULO 3°: APLICAR la sanción de multa por la omisión de pagos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68° del Código Fiscal Provincial, en la suma de PESOS CIENTO ONCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO CON 54/100 ($ 111.741,54).- ARTICULO 4°: TENER POR DETERMINADA con carácter parcial al 30 de Marzo de 2018 la deuda en concepto de IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS correspondiente a los períodos fiscales 2009 (anticipos 02 a 06), 2010 (anticipo 12), 2011 (anticipos 08, 09 y 11), 2012 (anticipos 03 a 05 y 10), 2013 (anticipos 05 a 07), 2014 (anticipos 03 a 06) y 2015 (anticipo 02); PERCEPCIONES NO PRACTICADAS DEL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS (REG. 14 RG 012/93-DGR), correspondiente al mes 05-2014; INTERESES Y MULTAS, de CARDOZO CRISTIAN HECTOR, con domicilio fiscal en calle Ayacucho N° 609 de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, inscripto ante esta Dirección de Rentas como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el C.U.I.T. N° 20-32304330-3, en la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 05/ 100 ($ 353.644,05), con más sus intereses hasta el momento del efectivo pago, de acuerdo con el siguiente detalle: IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS 110.746,38; INTERESES 120.622, 96; SUB TOTAL 231.369,34; MULTA ART. 50° C.F.P. 7.600, 00; MULTA ART. 68° C.F.P. 110.746,38; TOTAL DEL CONCEPTO 349.715,72; PERCEPCIONES NO PRACTICADAS IIBB (REG.

14) 995,16; INTERESES 938,01; SUB TOTAL 1.933,17; MULTA ART. 50° C.F.P. 1.000,00; MULTA ART. 68° C.F.P: 995,16; TOTAL DEL CONCEPTO 3.928,33; TOTAL GENERAL 353.644,05.- ARTÍCULO 5°: INTIMAR al contribuyente para que en el término de quince días de notificada la determinación practicada por la presente resolución, ingrese el monto total del artículo anterior y comunique y/o aporte constancia del pago efectuado. Vencido dicho término, en caso de incumplimiento, se iniciará la correspondiente gestión de cobro por vía de apremio, de conformidad con las disposiciones de los artículos 78° y 81° del Código Fiscal de la Provincia de Misiones.- ARTÍCULO 6°: REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE, con entrega de una copia auténtica al contribuyente. Cumplido, dese curso a los trámites procesales previstos en el Código Fiscal y en las normas reglamentarias y/o de aplicación supletoria.- Este edicto se publicará por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. FIRMADO C.P. Miguel Arturo Thomas Director Provincial de Rentas de Provincia Misiones.-

PP101500 A Pagar $ 1.260,00 E14674 V14675

EDICTO: LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 124° Inc. e) del Código Fiscal Provincial y en relación con las actuaciones que se tramitan por el Expediente N° 3252-5291/2017-DGR VERA- SELENE ANNABEL S/ VERIFICACIÓN IMPOSITIVA (C.U.I.T. NRO. 27- 37950436-7)) con último domicilio fiscal denunciado en TIERRA DEL FUEGO 120 de la ciudad de OBERA PROV. DE MISIONES, comunica que se ha instrumentado la Resolución Nro. 4087/17 - Determinativa de Obligación Tributaria y Aplicativa de Multa, remitida al domicilio fiscal y la cual se transcribe a continuación: POSADAS, 19 DE DICIEMBRE DE 2017. RESOLUCION NRO. 4087/17 POR ELLO: EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS RESUELVE: ARTICULO 1°: APLICAR la sanción de multa por infracción a los deberes formales, de acuerdo a lo previsto en el Art. 50° del Código Fiscal Provincial, en las Resoluciones Generales N° 23/92-DGR, N.° 019/00-DGR y N° 023/11-DGR, en la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS ($ 3.700,00).- ARTICULO 2°: GRADUAR la multa por omisión del Art. 68° del Código Fiscal, en el TREINTA Y NUEVE CON SESENTA Y TRES CENTÉSIMOS POR CIENTO (39.63%) respecto del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, en el CIEN POR CIENTO (100,00%) respecto de las Retenciones No Practicadas de la Tasa Forestal (Reg. 35), de las Percepciones No Practicadas del IIBB (Reg. 14 y 37), de acuerdo al procedimiento establecido por la RG 047/90-DGR.- ARTICULO 3°: APLICAR la sanción del Art. 68° del Código Fiscal , en la suma de PESOS CIENTO VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 03/100 ($ 129.885,03).- ARTICULO 4°: TENER POR DETERMINADA con carácter parcial al 29 de Diciembre de 2017 la deuda en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos correspondiente al período fiscal 2017 (anticipos 04 a 08); Retenciones No Practicadas de la Tasa de Servicios Forestales'(Reg. 35 RG 004/006-DGR), correspondiente a los meses 04 a 08 del año 2017; Percepciones no Practicadas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (Reg. 37 Rg 001/ 10-DGR), correspondiente a los meses 04, 05, 07 y 08 del año 2017; Percepciones no Practicadas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (Reg. 14 RG 012/ 93-DGR), correspondiente a los meses 07 y 08 del año 2017; INTERESES Y MULTAS, de VERA SELENE ANNABEL, con domicilio fiscal en calle Tierra del Fuego N° 120 de la localidad de Oberá, Provincia de Misiones, inscripto ante esta Dirección de Rentas como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, como Agente de Retención y Percepción (Reg. 14, 35 y 37) bajo el C.U.I.T. N° 27-37950436-7, en la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUARENTA Y UNO CON 19/100 ($ 331.041,19), con más sus intereses hasta el momento del efectivo pago, de acuerdo con el siguiente detalle: IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS 83.141,35; INTERESES 8.202,56; SUB TOTAL 91.343,91; MULTA ART. 50° C.F.P. 1.400,00; MULTA ART. 68° C.F.P. 32.948,92; TOTAL DEL CONCEPTO 125.692,83; RETENCIONES NO PRACTICADAS TASA FORESTAL (REG. 35) 15.091,43; INTERESES 1.537,40; SUB TOTAL 16.628,83; MULTA ART. 50° C.F.P. 300,00; MULTA ART. 68° C. F. P. 15.091,43; TOTAL DEL CONCEPTO 32.020,26; PERCEPCIONES NO PRACTICADAS IIBB (REG. 37) 33.844,68; INTERESES 3.525,21; SUB TOTAL 37.369,89; MULTA ART. 50° C.F.P. 1.000,00; MULTA ART. 68° C.F.P. 33.844,68; TOTAL DEL CONCEPTO 72.214,57; PERCEPCIONES NO PRACTICADAS IIBB (REG. 14) 48.000,00; INTERESES 4.113,53; SUB TOTAL 52.113,53; MULTA ART. 50° C.F.P. 1.000,00; MULTA ART. 68° C. C. P. 48.000,00; TOTAL DEL CONCEPTO 101.113,53; TOTAL GENERAL 331.041,19.- ARTÍCULO 5°: INTIMAR al contribuyente para que en el término de quince días de notificada la determinación practicada por la presente resolución, ingrese el monto total del artículo anterior y comunique y/o aporte constancia del pago efectuado. Vencido dicho término, en caso de

incumplimiento, se iniciará la correspondiente gestión de cobro por vía de apremio, de conformidad con las disposiciones de los artículos 78° y 81° del Código Fiscal de la Provincia de Misiones.- ARTÍCULO 6º: REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE, con entrega de una copia auténtica al contribuyente. Cumplido, dese curso a los trámites procesales previstos en el Código Fiscal y en las normas reglamentarias y/o de aplicación supletoria. Este edicto se publicará por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. FIRMADO C.P. Miguel Arturo Thomas Director Provincial de Rentas de Provincia Misiones.-

PP101501 A Pagar $ 1.420,00 E14674 V14675

EDICTO: LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 126° Inc. e) del Código Fiscal Provincial y en relación con las actuaciones que se tramitan AL CONTRIBUYENTE CHAPARRO OMAR ATANACIO C.U.I.T. N° 23-22520014-9 con último domicilió fiscal denunciado en B° A 4 CALLE 61 CASA N° 14 POSADAS, comunica que: visto el estado de deuda del IMPUESTO S/ LOS INGRESOS BRUTOS DIRECTO ESTA DIRECCIÓN INTIMA A LA CANCELACIÓN DE LA DEUDA POR LOS PERÍODOS MENSUALES 08 a 12/2015 y 01 a 04/ 2016 EN EL PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS - A PARTIR DE NOTIFICADO EL PRESENTE - CASO CONTRARIO SE PROCEDERÁ A LA EJECUCIÓN FISCAL DE LOS SALDOS IMPAGOS DE LAS POSICIONES MENSUALES. QUEDA DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- C.P. Miguel Arturo Thomas, Secretario.-

PP101514 A Pagar $ 280,00 E14674 V14675

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de 1ra. Instancia de Posadas, Mnes, CITA y EMPLAZA a estar a derecho por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de JOSÉ DOMINGO AQUINO GARAY C.I. 78.150 y ESCOLASTICA LÓPEZ D.N.I. 93.345.062, en autos caratulados: "EXPTE. N° 142101/2017 LÓPEZ ESCOLASTICA Y AQUINO GARAY JOSÉ DOMINGO S/ SUCESORIO". Publíquese por un día. Posadas, Mnes. 25 de Abril de 2018. Dra. María Carla López.-

PP101523 $70,00 V14674

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, de la Primer Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 2° piso, de esta ciudad de Posadas - Misiones en los autos caratulados "EXPTE N° 140926/2017 GALLARDO, CELIA S/ SUCESORIO CONEXIDAD SOLICITADA EN AUTOS 10860/2013- SOLANO LUIS DANIEL S/ SUCESORIO" CITA a estar a derecho por treinta días y bajo apercibimiento de Ley a todos los acreedores y/o herederos de la causante GALLARDO CELIA. Publíquese tres días. Posadas Misiones 23 de Abril de 2018. Dra. Mónica E. Romero. Secretaria.-

PP101524 $ 300,00 E14674 V14676

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Posadas, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Canalis, sito en la Planta Baja de la Avda. Santa Catalina N° 1735 (Palacio de Justicia), Ciudad de Posadas, Secretaria única, en los autos caratulados "EXPTE 7.132/2018 VERA ANTOLIN S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por 30 (treinta) días a herederos y acreedores del Sr. ANTOLIN VERA, D.N.I. N° 13.005.148. Publíquese por un (1) día. Posadas 25 de Abril de 2018. Diana M. Alfici. Secretaria.-

PP101526 $ 90,00 V14674

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 2, Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, Piso 1° de Posadas, Pcia. de Misiones, CITA Y EMPLAZA por CINCO días al Sr. OSCAR DANIEL CALIGARIS DNI N° 32.349.157, en autos: "EXPTE. N° 9210/14 – P", a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por 2 días. Posadas, 2 de Octubre de 2.017. Dra. Mariana López Drozeski. Secretaria.-

PP101527 $ 160,00 E14674 V14675

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL:
ZAMUDIO CARLOS ALBERTO

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° Tres, a cargo de la Dra. ELINA GRACIELA OUDIN POR SUBROGACION LEGAL, Secretaría Única a mi cargo, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 1533/2009 BIS 1/16 MEZA GONZALO GUSTAVO Y OTROS C/ EMI L I SRL Y OTRO/A S/ EJECUTIVOS LABORALES (ART. 195 CPL) en/ autos EXPTE. N° 1533/2009 MEZA GONZALO GUSTAVO Y OTROS C/ GRIGIONI FLISCHMAN Y OTROS S/ INDEMNIZACION POR DESPIDO Y RECLAMO

SALARIAL", hace saber por el término de un (1) día, que el Martillero Público CARLOS ALBERTO ZAMUDIO, .C.U.I.T. N° 20-07547590-0, Matrícula N° 113 del Excmo. Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Misiones, procederá a subastar en los Estrados del Juzgado, sito en calle Bolívar N° 1745, Planta Baja, de Posadas, el día 15 de Mayo de 2.018, a las 10:00 horas, los siguientes bienes: 1 Sillón de cuero de cuatro cuerpos (color rojo); 1 Juego de Comedor de madera y vidrio con 6 sillas; 1 Aire acondicionado de 6.000 frigorías Marca Climax; 1 Aire acondicionado de 4.000 frigorías marca Fedders; 1 Bodega vertical marca Vandom; 2 Sillones de dos cuerpos cada uno de Jardín; 1 Lavarropas Eslabón de Lujo; 1 Televisor de 50 pulgadas marca JVC, en el estado en que se encuentran. Condiciones de Subasta: sin base en pública subasta, al contado y mejor postor, SEÑA 20%, COMISION 10% para el Martillero a cargo del comprador; 2,5% DGR Impuesto de Sellos, sobre el valor de la venta. Los bienes serán exhibidos en calle Bolivia y Comandante Miño N° 4721 de Posadas. Horario de Visitas de lunes a viernes: de 8:00 a 12:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas. Se hace constar que el presente edicto goza de la gratuidad establecida en el Art. 20 de la Ley XIII N° 2. Para más información, comunicarse con el Martillero en horario comercial al Tel: 3764649817. Posadas, 27 de Abril de 2.018. María Nazarena Franco. Secretaria.-

SC15605 V14674

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES
MUNICIPALIDAD DE ELDORADO

LICITACIÓN PRIVADA Nº: 04/2018.-

LLAMASE a Licitación a los efectos de contratar Servicio de un Camión Volcador, con chofer, destinado a tareas de recolección de chatarra, neumáticos en desuso desechos de poda y otros desde cualquier lugar de la Ciudad de Eldorado hasta el Basural Municipal ubicado en el Km. 17 de esta Ciudad, en un periodo de siete (7) meses.

APERTURA: 15 de Mayo de 2018.-

HORA: 09:00.-

LUGAR: Secretaria de Hacienda.-

PLIEGOS E INFORMES: Dep. de Compras y Suministros, Tel.: 03751-420760, Calle: PT Simón J. Bolívar Nº 73, Eldorado Misiones; de Lunes a Viernes de 7:00 a 12:00.-

PP101517 A Pagar $280,00 E14673 V14674

CONVOCATORIAS

La Asociación Teko'a Asociación de Profesionales de la Antropología y Ciencias Sociales con Personería Jurídica A-2358 por intermedio de su Presidente Lic. Carmen Beatriz Leites COMUNICA que en la publicación realizada en el Boletín Oficial del día 21 de Febrero de 2018 se ha producido un error involuntario en el título de dicha Asociación, en virtud de ello debe leerse y decirse:

ASOCIACIÓN TEKO'A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Asociación Teko'a Personería Jurídica A-2358 CONVOCA a Asamblea General Ordinaria el día 21 de Febrero de 2018, 18hs., 2do piso FHy CS-UNAM.-

ORDEN DEL DIA:

1.- Aprobación Memorias y Balances, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017.-
2.- Renovación Comisión Directiva.-
Fdo. Lic Carmen Beatriz Leites. Presidente.- Hernán Ramón Paiva. Secretario.-
PP100776 $50,00 V14674